



PROCESO ORDINARIO No.2019-648

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., septiembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informando que el Proceso Ordinario instaurado por **MARY CLARA FERNANDEZ GIL** contra **ETHOS SOLUCIONES DE SOFTWARE S.A.**, se encuentra pendiente de notificar el auto admisorio de la demanda,

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, debe indicar este Despacho Judicial, que el señor José Gregorio Esmeral Camacho, en calidad de Liquidador de la Sociedad ETHOS SOLUCIONES SE SOFTWARE S.A.S. en Liquidación Judicial Simplificada, demandada en el presente proceso, informo mediante comunicado a todos los despachos judiciales, la apertura del proceso de liquidación de la Sociedad demandada, información que obra en documento digital 10, y en la que se relaciona como correo electrónico de notificación ethos@globalsc.com.co, en consecuencia, se requiere a la parte actora, a realizar la notificación a la dirección de correo electrónico indicada por el Liquidador por ende representante legal de la demandada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b00834ddba93080f3c76ba2ad8228755237862995aa16bef5f2464926f303e2**

Documento generado en 28/07/2023 05:07:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>